Compañía Marítima Paraguaya S.A.
AVDA. ARTIGAS NRO 4145 CASI GRAL DELGADO
ASUNCION (DISTRITO) Tel: +595 21 283657
info@cmp.com.py
ACTIVIDADES DE LOS DESPACHANTES DE ADUANA
COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y DE P
ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE

RUC: 80002827-9
Timbrado N°: 17158454
Fecha de Inicio de Vigencia: 12/04/2024

Nota de remisión electrónica
001-002-0002877

113.011

Documento asociado:
Tipo de documento

Fecha y hora de emisión: 2025-03-05 17:28:26

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RUC/Documento de Identidad N°: 80137559-2

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de emisión: Traslado por ventas
Fecha de inicio del traslado: 2025-03-05
Dirección del Punto de Partida: AVDA ARTIGAS
Ciudad del punto de partida: ASUNCION (DISTRITO)
Departamento del punto de partida: CAPITAL
N° de casa de salida: 4145
Kilómetros estimados de recorrido: 10,00

Responsable de la emisión: Emisor de la factura
Fecha estimada de fin de traslado: 2025-03-06
Dirección del Punto de Entrega: Montevideo c/ Piribebuy
Ciudad del punto de llegada: ASUNCION (DISTRITO)
Departamento del punto de llegada: CAPITAL
N° de casa de la entrega: 921

DATOS DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Tipo de transporte: Propio **Modalidad del transporte:** Terrestre
Responsable del costo del flete: Emisor de la Factura Electrónica
Condición de la negociación:
Fecha estimada de inicio de traslado: 2025-03-05
Fecha estimada de fin de traslado: 2025-03-06
Marca del vehículo: SCANIA
N° de identificación del vehículo:
N° de matrícula del vehículo: AAIF096
Tipo de vehículo: CAMION

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Naturaleza del transportista: Contribuyente
Nombre del transportista: JC TRANSPORT S.

Nro de documento del chofer: 4579375
Nombre del chofer: FELIX ANTONIO TORRES GONZALEZ
Nombre o razón social del agente:

RUC/Documento de Identidad:
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cód. Articulo	Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada
PRSKLC001K-4.0	97.654,00	UNI	PRECINTO METALICO TIPO SKL C001K 4.0 MM X 120 CM 1) Precintos Barcaza: color azul. Numerados correlativamente desde 1316578 AL 1414231 y código de barra, marcados, frente MS/DNIT Paraguay y dorso Precinto Barcaza. Son 489 cajas en total, siendo 488 de 200 unids c/u mas 1 caja de 54 unids. Adquisición de Precintos ID Nro. 453.077, contrato Nº 32/2024, orden de compra Nº62/1.

Oscar Quiñónez
Jefe División Depósito
Dpto. Almacenes y Suministros
Gerencia General de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Gerencia General de Aduanas

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
06-03-2025
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

CDC:01800028279001002000287722025030510000129440

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor.

Si su documento electrónico presenta algun error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este documento

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL
DE ADUANAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE BIENES

En la Ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, a los seis días del mes de marzo del año 2025, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Dpto. de Almacenes y Suministros dependiente de la Dirección General Administrativa Financiera, sitio Montevideo 921 entre casi Piribebuy, en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS"** bajo la modalidad de **MENOR CUANTÍA NACIONAL**, en presencia de la Jefa de Dpto. Anabella Barrientos con C.I N° 4.460.117 y del Jefe de División Depósito Oscar Daniel Quiñonez Bazán con C.I N° 4.832.568 y la firma **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A."**, en la que se procede a la recepción de los bienes adjudicados **SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 62/2024, ID del Pac N° 453.077** por un monto total de G.457.997.260 (Guaraníes CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA) **de acuerdo a la siguiente descripción:**

ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.			Precio Total (IVA INCLUIDO)
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	
1	Precintos de Seguridad Barcaza.	97.654	Unidad	ANFU E - SEAL T.C. LTD.	CHINA	4.690	457.997.260
						TOTALES	457.997.260

De conformidad a lo antes mencionado, se da por finalizado el acto de entrega en el Depósito de Almacenes y Suministros de la GGA - DNIT., a las 09:00 horas, firmando el acta las personas citadas preeedentemente en dos (02) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Oscar Quiñonez
Jefe División Depósito
Dpto. Almacenes y Suministros
Gerencia General de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Gerencia General de Aduanas

COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.

DICTAMEN TECNICO DAS N° 01/2025.
PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL.
CONTRATO N° 32/2024- "ADQUISICION DE PRECINTOS".
ID. 453.077.

En atención a la solicitud presentada por la firma COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A., quien suscribe, en su calidad de administrador del Contrato N° 32/2024 - ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE BARCAZAS, expresa lo siguiente:

Que, mediante nota fechada el 05 de febrero de 2025, remitida a través de correo electrónico, COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A. solicita una prórroga del plazo de entrega de los bienes hasta el 14 de marzo de 2025, en el marco de la ejecución del Contrato N° 32/2024 - Adquisición de Precintos de Barcaza. La solicitud se fundamenta en los retrasos experimentados en el transporte marítimo de la carga, lo que ha generado un impacto en la cadena logística y documentaria necesaria para la liberación y posterior entrega de la carga. Se adjuntan documentos de respaldo que sustentan la solicitud.

En relación con lo anterior, se destaca que, en el marco del mencionado contrato, se emitió la Orden de Compra N° 62, con fecha de emisión de 21/10/2024. Según las condiciones de entrega establecidas en el PBC del llamado de licitación N° 453.077, se señala que: "Los bienes deberán ser entregados en su totalidad dentro de los 120 días calendario posteriores a la recepción de la respectiva orden de compra, en el horario de 07:00 a 15:00 horas".

Bajo estas condiciones, el plazo de entrega inicial estaba fijado para el 18 de febrero de 2025, y la prórroga solicitada por el proveedor comprende un período de 24 días, extendiendo la fecha límite hasta el 14 de marzo de 2025. Para expedirnos sobre lo solicitado, corresponde revisar las normativas aplicables:

MARCO LEGAL APLICABLE.

La prórroga en la ejecución contractual está prevista en el artículo 107 del Decreto N° 2264/24, en los siguientes términos:
"El desplazamiento de la ejecución contractual deberá ser equivalente al período durante el cual el proveedor, consultor o contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables. Cuando se autoricen prórrogas al contrato, se debe garantizar que no se alteren las condiciones de valor por dinero que fueron decisivas para la elección del oferente."

Asimismo, la Resolución DNCP N° 230/2025, que regula los procedimientos de contratación de acuerdo con la Ley N° 7027/22 - DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su CAPÍTULO III - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, establece lo siguiente:

Artículo 192: "Será competente para reconocer las prórrogas o suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona facultada por la máxima autoridad de la institución."
Artículo 193: "La designación del administrador del contrato deberá ser formalizada a través de un acto administrativo emitido por la máxima autoridad de la institución."
Artículo 194: "La persona facultada deberá expedirse sobre las solicitudes de prórroga o suspensión dentro de los plazos establecidos en la guía de procedimientos de contratación."
Artículo 195: "Las convocantes deberán comunicar las prórrogas o suspensiones a través del SICP, acompañando los documentos requeridos."

En relación con el caso en cuestión, el proveedor ha solicitado la prórroga del plazo de ejecución debido a retrasos en el transporte marítimo, lo cual afectaría también la cadena logística documentaria para la liberación de la carga y su posterior entrega. Esta solicitud está respaldada por la comunicación escrita emitida por Southcross Logistics, el forwarder encargado de la gestión del transporte. En dicha comunicación se informa que la salida de la carga, inicialmente programada para el 2 de enero de 2025, fue reprogramada para el 9 de enero de 2025 debido a un imprevisto logístico denominado "roll over". La carga finalmente zarpó en esa fecha y se estima que arribe a Montevideo (MVD) el 26 de febrero de 2025. Según lo informado, el arribo a Paraguay está previsto para el 8 o 9 de marzo de 2025.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - Dpto. de Almacenes y Suministros - Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Gerencia General de Aduanas

DNIT
Gerencia General de Aduanas

DICTAMEN TECNICO DAS N° 01/2025.
PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL.
CONTRATO N° 32/2024- "ADQUISICION DE PRECINTOS".
ID. 453.077.

Por tanto, en virtud de las competencias reconocidas por la normativa y habiendo analizado la solicitud, los documentos y los fundamentos presentados por el proveedor COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A. en el marco del Contrato N° 32/2024 - ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE BARCAZAS, corresponde, tanto técnica como legalmente, autorizar la prórroga solicitada, desplazando el plazo de entrega de los bienes hasta el 14 de marzo de 2025.

Marzo, 2024.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
DNIT
Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Gerencia General de Aduanas

Nota DGNCP N° 2371/2025.

Asunción, 26 de marzo de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	453077
Expediente	303075
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de precintos de barcaza
Entidad	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento de la documentación remitida en consideración a la misma:

1. Se publica la presente prorroga, recordando que al componer un trámite administrativo de la (DNCP) efectuado con base a la verificación de las documentaciones remitidas en el expediente, razón por la cual, no constituye aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido por tratarse de atribuciones propias e inherentes de cada Contratante; señalamos a la misma, su absoluta responsabilidad sobre la regularidad de la ejecución contractual ante eventuales consecuencias del procedimiento en las condiciones establecidas.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

Verificador: laocampos

southcross
logistics

Asunción, 4 de febrero 2025

Estimados Sres. COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A,

Quisiera informarles que, inicialmente, la salida de la carga en cuestión estaba programada para el 2 de enero de 2025. Sin embargo, debido a un imprevisto logístico denominado *roll over*, la salida tuvo que ser reprogramada para el 9 de enero de 2025, fecha en la que el buque finalmente zarpó.

Adjunto encontrarán la solicitud enviada a los encargados en origen, en la cual se enfatizaba la importancia del cumplimiento estricto de las fechas, dado que se trataba de un pedido con carácter urgente.

En cuanto a la fecha estimada de arribo a destino (Montevideo - MVD), esta está programada para el 26 de febrero de 2025. El tiempo de tránsito responde a congestiones y retrasos logísticos que escapan de nuestro control. Por otro lado, el arribo estimado a Paraguay (PY) sería el siguiente:

- Entre el 28 de febrero, el buque finiquitaría operaciones.
- De cumplirse lo anterior, la salida sería el 4 o 5 de marzo.
- El arribo estimado a nuestro país sería entre el 8 y 9 de marzo.

Es importante tener en cuenta que estas fechas son estimadas y podrían estar sujetas a variaciones.

No obstante, estaremos realizando un seguimiento cercano de la operativa con el fin de agilizar el proceso en la medida de lo posible.

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

OMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A

Avda. Gral. Artigas 4145 c/ Gral. Delgado - Asunción - Paraguay
Telefs: 283 657/9 R.A. - Fax: 283 664
e-mail: info@cmp.com.py • http//: www.cmp.com.py

Asunción, 05 de febrero de 2025.
Nº 009/25.

Señora
Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Gerencia General de Aduanas, DNIT
Presente

Att. Departamento de Almacenes y Suministros
Ref.: Licitación de menor cuantía Nro. 10/2024 - Adquisición de Precintos de Barcaza, ID 453.077
Oferente Compañía Marítima Paraguaya S.A.

De nuestra mayor consideración:

Con referencia a la Licitación de menor cuantía Nro. 10/2024 - Adquisición de Precintos de Barcaza, ID 453.077 y su compromiso de entrega en fecha 18 de febrero del 2025, adjuntamos a esta nota la carta y los adjuntos del correo recibidos de nuestro agente forwarder, donde se notifica sobre el retraso en el transporte de la carga vía marítima, que redundará en un atraso en la cadena logística- documentaria para la liberación de la carga y su posterior entrega.

Por lo expuesto más arriba y con las pruebas documentales adjuntadas, quisiéramos solicitar a ustedes nos concedan un periodo de gracia hasta el 14 de marzo del 2025 para que el contenedor llegue a destino y podamos realizar el proceso de desaduanamiento correspondiente para su posterior entrega.

Agradeciendo su atención a la presente, nos despedimos de Ud. quedando a la espera de su conformidad a lo arriba requerido.

Atentamente,

Compañía Marítima Paraguaya S.A.
COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.